

## ACTA N° 028-2022-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Martes 04 de Octubre del 2022)

En el Callao, siendo las 16:00 horas del día Martes 04 de Octubre del 2022, se reunieron por en forma no presencial, utilizando la Plataforma Google Meet mediante el siguiente enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/gte-iejg-woh>, bajo la presidencia de la Decana de Facultad la Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI, y los miembros de Consejo de Facultad: Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA, Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIÉRREZ; Dr. CESAR ÁNGEL DURAND GONZALES, Mg. YRENE ZENAIIDA BLAS SANCHO, representantes estudiantiles JHEIDY DIANA AQUINO BARBEITO y BRISD JAHZEEL WALTUONY ROJAS participando como invitados los docentes; Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, Directora del Departamento Académico de Enfermería, Dra. ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional y Dra. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA, Directora de la Unidad de Posgrado.

Actuando como Secretaria Académica la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria N° 028-2022-CF, convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Se procede a verificar la asistencia para comprobar el Quórum Reglamentario, luego, la Srta. Decana (a) Dra. Ana Lucy Siccha Macassi y presidenta del Consejo de Facultad, da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy:

#### **AGENDA:**

#### **1. DESISTIMIENTO COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Visto el PROVEÍDO N° 722-2022-OAJ de fecha 26 de Setiembre del 2022, la Directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Callao, recomienda que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en efecto que tiene dentro de sus atribuciones y competencia se resuelva previamente la procedencia del DESISTIMIENTO formulado por la referida docente ante su Despacho y respecto a la vigencia o no de la RESOLUCION 807-2022-FCS de fecha 15 de agosto del 2022 que PROPONE como DOCENTES EXTRAORDINARIOS EMÉRITOS de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los Docentes DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO y Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, a partir del Semestre Académico 2022-B y por el período reglamentario.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación sustentatoria acuerdan:

#### **Acuerdo (Acuerdo N° 001-22-CF)**

Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 807-2022-CF/FCS de fecha 15 de agosto del 2022, en la que se aprueba el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes extraordinarios de la facultad de ciencias de la salud y se propone como docentes extraordinarios eméritos de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los Docentes DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO y Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, a partir del Semestre Académico 2022-B y por el período reglamentario.

#### **2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ACTUALIZADA CON POSTERIORIDAD A LA RATIFICACIÓN DOCENTE, EN LA QUE SE PROPONE LA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA PRINCIPAL DEDICACION EXCLUSIVA DE LA DOCENTE ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES.**

Visto el PROVEÍDO N° 732-2022-OAJ de fecha 28 de Setiembre del 2022, la Directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Callao, en relación al expediente de PROMOCION DOCENTE DE ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES EN LA CATEGORIA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SOLICITA a la DECANA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REMITA la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD actualizada con posterioridad a la ratificación docente, en la que se PROPONE la PROMOCIÓN a la CATEGORÍA PRINCIPAL DEDICACION EXCLUSIVA de la docente ANA MARIA YAMUNAQUE MORALES.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación sustentatoria acuerdan:

**Acuerdo (Acuerdo N° 002-22-CF)**

- DECLARAR IMPROCEDENTE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ACTUALIZADA DE PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA DOCENTE ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES, POR NO TENER SUSTENTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
- RECOMENDAR A LA DOCENTE DRA. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES REALICE EL TRÁMITE DE SU PROCESO DE PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DOCENTE VIGENTE, EL ESTATUTO Y LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

**3. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Visto el punto 3. de la agenda de sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 04 de Octubre del 2022, sobre la conformación de la Comisión Ad Hoc para la Implementación del Nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación sustentatoria acuerdan:

**Acuerdo (Acuerdo N° 003-22-CF)**

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

|                           |   |                                    |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Presidenta                | : | Dra. Ana Lucy Siccha Macassi       |
| Secretaria                | : | Dra. Vilma María Arroyo Vigil      |
| Miembro                   | : | Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía |
| Representante Estudiantil | : | Est. Heydi Aquino Barbeito         |

Siendo las 17:00 horas del mismo día, al haber agotado el punto de agenda, la Sra. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, da por concluida la Sesión de Consejo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS





Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica